



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 768 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 OCT 2017

VISTOS:

El Oficio N° 683-2017-UNTRM-R/SG, de fecha 10 de octubre del 2017, mediante el cual, el Secretario General de la UNTRM, solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes del 11 al 18 de octubre del 2017, el Proveedor, de fecha 10 de octubre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de vistos, el Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes del 11 al 18 de octubre del 2017, por tener que resolver asuntos estrictamente personales; sugiere la encargar la Oficina de Secretaría General al Ing. Fernando Isaac Espinoza;

Que, con Proveedor, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

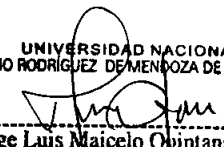
Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

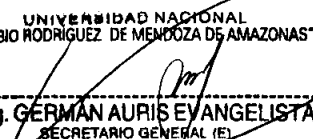
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Cómputo de esta Casa Superior de Estudios, del 11 al 18 de octubre del 2017, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

A.MQR
GAE/83
Chimú